INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESODE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-006-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA – BOYACÁ

En las instalaciones de la Secretaria de Planeación, Contratación e Infraestructura el comité evaluador designado, procede a realizar la evaluación preliminar de las ofertas presentadas dentro del proceso de INVITACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA.

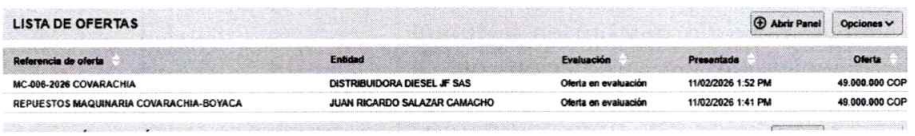
ASPECTOS GENERALES

CIUDAD Y FECHA	COVARACHÍA, 16 FEBRERO DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 49.000.000
LUGAR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA YCONTRATACIÓN

Conforme lo establece la invitación se realiza cierre el día once (11) de febrero de 2026 a la 2:00 p.m., confirmando el recibo de dos (02) propuesta antes mencionadas Acto seguido se da apertura al sobre:

El día once (11) de febrero 2026, el comité evaluador emitió el informe de evaluación preliminar de la invitación pública en mención, donde se manifestó:

1. Dentro del plazo para presentar ofertas, fueron presentadas las siguientes propuestas:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-006-2026 COVARACHIA	DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS	Oferta en evaluación	11/02/2026 1:52 PM	49.000.000 COP
REPUESTOS MAQUINARIA COVARACHIA-BOYACA	JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO	Oferta en evaluación	11/02/2026 1:41 PM	49.000.000 COP

2. Que, dentro del término establecido en el cronograma oficial, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

3. Que, en atención a lo anterior, se procede a elaborar el informe de evaluación final.

1. DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS – PERSONA JURÍDICA

. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, numeral 2.3. Causales de Eliminación o Rechazo de las Propuestas, específicamente el numeral 2.3.2. Causales Específicas, numerales 1 y 2 ,se dispone que:
Numeral 1: Cuando la oferta económica no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos exigidos en la invitación.
Numeral 2: Cuando el proponente altere, no allegue, diligencie de manera errónea o incompleta, no diligencie en debida forma, modifique o no presente el anexo de la oferta económica.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la oferta económica presentada fue anexada únicamente desde el ítem 4.5 hasta el 7.3, omitiendo los ítems comprendidos entre el 1.1 y el 4.4, es decir, no se presentó la totalidad de los ítems exigidos por la entidad, faltando veintiocho (28) ítems.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las causales de rechazo anteriormente citadas, la propuesta no cumple con los requisitos establecidos, razón por la cual se procede a su rechazo.

2. JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO – PERSONA NATURAL

No	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el oferente. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.	**CUMPLE** Folio No 1-4	El proponente anexa documento solicitado por la Entidad
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente	**CUMPLE** Folio No 1	El proponente anexa documento solicitado por la Entidad.
3	Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN, con fecha de impresión actualizada	**CUMPLE** Folio No. 1-2	El proponente anexa documento solicitado por la Entidad.
	Certificado original del Sistema de		El proponente anexa

4	Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente, no mayor a 30 días.	**CUMPLE** Folio No. 1	documento y es verificado por la Entidad.
5	Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación, no mayor a 30 días.	**CUMPLE** Folio No. 1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
6	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente, no mayor a 30 días.	**CUMPLE** Folio No.1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
7	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional para el oferente, no mayor a 30 días.	**CUMPLE** Folio No. 1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
8	Copia de la Libreta Militar del oferente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	**CUMPLE** Folio No. 1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
9	Certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio renovado y vigente año 2025, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	**CUMPLE** Folio No. 1-3	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
10	Certificado firmado por el representante legal y/o el contador donde se acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales) durante los últimos seis (06) meses. En caso de que el certificado sea firmado por el contador se debe allegar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes del mismo (Anexo 2)	**CUMPLE** Folio No. 1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.

11	Declaración juramentada sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con entidades estatales, suscrita por el oferente (Anexo 3).	**CUMPLE** Folio No. 1	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.
12	Contar con establecimiento de Comercio de Radio de 40 km del Casco Urbano, del Municipio de Covarachía, lo cual se verificará mediante el certificado de registro mercantil.	**CUMPLE** Pag. No. 2 – Certificado de Matricula Mercantil	Establecimiento de comercio verificado con el certificado de matrícula mercantil, ubicado en el Municipio de Soatá Boyacá
13	Compromiso de Transparencia suscrito por el oferente (Anexo 4)	**CUMPLE** Folio No. 1-2	El proponente anexa documento y es verificado por la Entidad.

1. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	
CUMPLE CONTRATO 1 27.98	Contrato de Suministro No. **012-2025** "Suministro por monto agotable de accesorios, repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo especializado del vehículo compactador de placas ODR 339 vehículo compactador de placas LRL-088 y parque automotor de la empresa de servicios públicos domiciliarios de SoaTá "EMPOSOATÁ E.S.P". S.M.L.V. 47.32
CUMPLE CONTRATO 2 27.98	Contrato de Suministro No. 014-2024 "Suministro por monto agotable de accesorios, repuestos y mantenimiento preventivo y correctivo especializado del

	vehículo compactador de placas ODR339 y parque automotor de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Soatá "EMPOSOATÁ". S.M.L.V. 68.84

2. PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA	
VALOR ECONOMICA **VALOR UNITARIO:** DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.092.400) M/CTE **VALOR TOTAL:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE	**CUMPLE**

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los requisitos habilitantes se establece el siguiente resultado:

PROPONENTE	**DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS**	**JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO**
	HABILITADO/ NO HABILITADO	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
REQUISITOS JURIDICOS	-	HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS	-	HABILITADO
ECONOMICA	RECHAZADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

El comité evaluador recomienda al ejecutivo municipal **ADJUDICAR** el proceso de Mínima cuantía MC-006-2026 el cual tiene por objeto "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA – BOYACÁ",** al proponente JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.545.742 expedida en Soatá y una oferta económica por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/cTE** toda vez que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos

en la invitación pública.

Se da por terminada la presente audiencia de verificación de requisitos y para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

NURY LILIANA GUALDRON SOTO
Almacenista Municipal

CARLOS ANDRES SUESCUN BALLESTEROS
Secretario de Planeación